

Amortización: La amortización de los valores se realizará en el tercer aniversario de la fecha de emisión. No existe opción de amortización anticipada. La amortización se efectuará al 100 por ciento del valor nominal.

Fiscalidad: El tratamiento fiscal se encuentra detallado en el folleto informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Negociación: Los valores emitidos se negociarán en AIAF Mercado de Renta Fija. Se solicitará la inscripción de los valores integrantes de la correspondiente emisión en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).

Mercado objetivo: La presente emisión está destinada a inversores institucionales.

Garantía: La presente emisión cuenta con la garantía patrimonial universal de Bankinter, Sociedad Anónima.

Esta emisión ha sido registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Existe un folleto informativo a disposición del público en general en el domicilio social del emisor, Paseo de la Castellana número 29, 28046 de Madrid, en cualquiera de las sucursales de Bankinter, Sociedad Anónima y en la sede social de las entidades colocadoras.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo, don Rafael Mateu de Ros.—56.168.

BLOQUE INFORMÁTICO DE DESARROLLO, S. L.

Edicto

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Beatriz Cabañas Vicente, contra la empresa Bloque Informático de Desarrollo, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Bloque Informático de Desarrollo, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 4.169,12 euros de principal, más 239,72 euros de intereses y 416,91 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 19 de octubre de 2004.—El/la Secretario Judicial.—55.431.

BUENDÍA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla número 17, el día 30 de diciembre de 2004, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 31 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance de situación de la sociedad cerrado a 30 de noviembre de 2004.

Segundo.—Aumento de capital con cargo a reservas voluntarias mediante la elevación del valor nominal de las acciones y establecimiento de nuevo Capital Social Inicial y Capital Estatutario Máximo con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Marí Mellado.—56.223.

CARLOS MARTÍNEZ BOUZAS

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 136/04 seguida en este Juzgado, a instancia de doña Natalia Trabadelo Trabadelo, contra Carlos Martínez Bouzas, sobre otra índole, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora Carlos Martínez Bouzas, por la suma total de 1.665,64 euros de principal, más otros 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 166,56 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente al actor-ejecutante doña Natalia Trabadelo Trabadelo, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, a 25 de octubre de 2004.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—54.715.

CARTERA REAL WIND ISABA SIGLO XXI, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las 10:00 horas, del día 30 de diciembre de 2004, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Segundo.—Autorización a Consejeros para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejero del Consejo de Administración, María del Mar Fernández López de Ochoa.—56.224.

CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS ALTA DIRECCIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el n.º 24/2004 se ha sustanciado procedimiento laboral por despido a instancias de Nieves Martínez Valle, contra Centro de Estudios Avanzados Alta Dirección, S. L., hoy ejecución 135/2004, y e el que se ha dictado Auto de insolvencia total por importe de 5883,55 euros, entendiéndose dicha insolvencia como provisional a todos los efectos.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—Rosario Barrio Pelegrini.—55.391.

CLIMATIZACIÓN Y MONTAJES GRANADINOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 77/03 hoy ejecución 56/04 seguidos en este Juzgado se lo Social a instancia de Patricia García Muñoz contra Climatización y Montajes Granadinos Sociedad Limitada sobre Reclamación de Cantidad se ha dictado resolución de fecha 9 de noviembre de 2004 cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

Se declara insolvente por ahora y, con carácter provisional, a la empresa ejecutada «Climatización y Montajes Granadinos Sociedad Limitada» para hacer pago al actor Patricia García Muñoz de la cantidad de 2.783,00 euros más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 25 de noviembre de 2004.—Secretario Judicial, Roberto Daza Velázquez de Castro.—55.398.

CLUB BALONCESTO HUELVA, S.A.D.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 7 de diciembre de 2004, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Huelva, en el salón de actos de la Federación de Asociaciones de Vecinos «Tartessos», sito en Avda. Andalucía, n.º 11-B de Huelva, el día 30 de diciembre de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria,

y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación del presupuesto de la presente temporada 2004/2005.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración sobre la ampliación de capital, acordada en fecha 21 de agosto de 2002.

Cuarto.—Facultar a la persona que deba elevar a público estos acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acto de la Junta.

Podrán examinar los accionistas, en el domicilio social de la entidad, las propuestas del Consejo de Administración.

Huelva, 13 de diciembre de 2004.—Presidente, Francisco Bayo Bayo.—56.242.

CLUB DEPORTIVO BADAJOZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración del Club Deportivo Badajoz, Sociedad Anónima Deportiva, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Badajoz, avenida de la Granadilla, sin número, estadio Nuevo Vivero, el día treinta de diciembre de dos mil cuatro, a las once horas en primera convocatoria, y si fuere preciso en el mismo lugar el día siguiente a las once treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio dos mil tres dos mil cuatro.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión, o si procede, designación de dos Interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo así mismo solicitar las aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en los Estatutos de la sociedad.

En Badajoz a, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Manuel Perez Lozano.—56.237.

CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO SEVILLA, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 2004, a las 19 horas, en el domicilio social sito en calle Efeso s/n (Palacio Municipal de Deportes), en Sevilla, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la Gestión Social, aprobar en su caso, las Cuentas Anuales del Ejercicio 2003-2004, y resolver sobre la Aplicación del Resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de reducción del capital social para restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social, disminuido por consecuencia de pérdidas, y simultáneo aumento del capital social, con modificación en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten en esta Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Sevilla, 10 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Luis Luna Domínguez.—56.216.

CLUB POLIDEPORTIVO CACEREÑO, S.A.D.

El Consejo de Administración del Club Polideportivo Cacereno, S.A.D., convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en la Sala de Juntas del Club Polideportivo Cacereno, sita en el Estadio «Príncipe Felipe», carretera de Salamanca s/n de Cáceres, el día 30 de diciembre de 2004, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y el día 31 de diciembre de 2004, a las 17,00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a la Temporada Oficial 2003/2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio de la temporada oficial 2004/2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los Señores Accionistas que en el domicilio social del Club, se encuentran a su disposición los documentos necesarios que serán tratados en citada Junta General para su examen, así como pedir la entrega o envío de los mismos.

De acuerdo con el Artículo 16.º, párrafo 1.º, de los Estatutos de la Sociedad, para asistir a la Junta General será obligatorio ser titular, o tener válida representación de al menos diez acciones (10 acciones), inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de acciones nominativas de la Sociedad.

Cáceres, 10 de diciembre de 2004.—Presidente, Félix Ramón Campo García.—56.211.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES E INVERSIONES, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad del día 11 de diciembre de 2004 se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2004, a las 9 horas, en el domicilio social, sito en la calle Ayala, número 27, piso 2.º izquierda y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 30 de los mismos mes y año, a la misma hora y en igual lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de naturaleza de las acciones representativas del capital social, de al portador, de una sola clase y serie (como figura en los estatutos) en nominativas, sin clase ni serie, numeradas correlativamente del 1 al 1.739.682, ambos inclusive, por tener todas los mismos derechos políticos y económicos.

Segundo.—Cambio de anotaciones en cuenta por títulos físicos.

Tercero.—No establecimiento de restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Cuarto.—Legalización y llevanza del Libro registro de acciones nominativas.

Quinto.—Anulación de las anotaciones en cuenta de las acciones en el Registro Contable.

Sexto.—Emisión, entrega y publicidad de nuevos títulos, representativos de las acciones.

Séptimo.—Cambio de órgano de administración de la sociedad, de Consejo de Administración por un Administrador único.

Octavo.—Supresión de la obligatoriedad de la verificación de las cuentas anuales por auditor de cuentas.

Noveno.—Modificación, como consecuencia de todo lo anterior, de los artículos 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 21, 23 y 24, el título «El Consejo de Administración», y los artículos 25 y 26, la supresión de los artículos 27 al 31, ambos inclusive, y la modificación de los artículos 34, 35, 36, 37, 45 y 46, pasando los artículos 32 al 46, ambos inclusive, a tener correlativamente los números 27 al 41, ambos inclusive, de los Estatutos sociales.

Décimo.—Refundición de los estatutos sociales en un solo texto.

Undécimo.—Cese y aceptación de dimisión de Consejeros.

Duodécimo.—Nombramiento de Administrador único.

Decimotercero.—Orogamiento de facultades para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante de la reunión.

La validez de los acuerdos que se tomen referentes al cambio de anotaciones en cuenta por títulos físicos quedarán condicionados a la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al igual que el resto de acuerdos que se refieran o traigan causa del citado cambio de anotaciones en cuenta por títulos físicos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social todos los documentos relacionados con los temas que han de ser sometidos a la Junta, y en especial el texto íntegro de la modificación y refundición de los Estatutos sociales propuesta y el informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o envío gratuito de todos los citados documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y a la legislación vigente.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—Presidente del Consejo, Manuel Vecino Riera.—56.182.

COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALENCIANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad del día 11 de diciembre de 2004 se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2004, a las 10,30 horas, en el domicilio social, sito en la calle Ayala, número 27, piso 2.º izquierda y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 30 de los mismos mes y año, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de naturaleza de las acciones representativas del capital social, de al portador, de una sola clase, dividida en dos series, la serie A, integrada por 6.000 acciones y la serie B, constituida por 1.101.055 acciones (como figura en los estatutos) en nominativas, sin clase ni serie, por tener todas los mismos derechos políticos y económicos, y numeradas correlativamente del 1 al 1.107.055, ambos inclusive.

Segundo.—Cambio de anotaciones en cuenta por títulos físicos.

Tercero.—No establecimiento de restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Cuarto.—Legalización y llevanza del Libro registro de acciones nominativas.